



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERV.PUBL.

VISTO: La Actuación Electrónica **E 23-2024-21072-Ae-**; y la Disposición N° 622/24-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la agente Mónica Elisabeth Ifran - DNI N° 26.984.370 fue designado a cargo del Departamento Administrativo SOP dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura;

Que la mencionada agente, revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- Apartado d) - CEIC N° 1025 -00- Administrativo 5 - Grupo 5 - Jurisdicción 23- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura;

Que conforme a las necesidades de la Subsecretaria de Obras Públicas, la agente Mónica Elisabeth Ifran reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir con las funciones designadas por Decreto 2590/24- a partir del 25 de Septiembre de 2024 mediante Disposición N° 622/2024.

Que conforme a las normas legales vigentes es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Disposición N° 622/2024 de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio, en todos sus términos, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º: Designar en carácter provisorio y subrogante a partir del 25 de Septiembre de 2024 y hasta que se disponga lo contrario a la agente. Mónica Elisabeth Ifran - DNI N° 26.984.370, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo Técnico - Apartado d) - CEIC N° 1025 -00- Administrativo 5 - Grupo 5 - Jurisdicción 23 - Ministerio Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, con todos los deberes y obligaciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Administrativo SOP- y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.